



XIX PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESEME

Cátedra Francisco Ventosa

BASES DE LA CONVOCATORIA

www.aeesme.org





BASES DE LA CONVOCATORIA

1. **ASPIRANTES:** Podrán optar a este Premio investigaciones originales individuales o en equipo, cuyo autor o autora principal ostente el título de Grado o Diplomatura en Enfermería por una Universidad española o de la Unión Europea, en cuyo caso deben ser residentes en España. La investigación **NO** podrá haber sido premiada ni publicada anteriormente.
2. **TEMÁTICA:** La investigación será escrita en castellano, debiendo estar basada en el campo o área de los Cuidados Enfermeros en Salud Mental.
3. **PRESENTACIÓN:** Los trabajos presentados a esta convocatoria deben de seguir normas de Vancouver, no pudiendo superar las 15 páginas (anexos aparte). Se presentarán en formato Word, el cuerpo de la letra será Arial 12, con 1,5 de espacio de interlineado y con unos márgenes de 2,5 centímetros por cada lado.
4. **DOCUMENTACIÓN:** La documentación se remitirá a través del siguiente correo electrónico, aeesme.aeesme@gmail.com

Con el fin de garantizar el anonimato, se enviarán dos archivos:

Archivo 1. Texto completo del trabajo, sin contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de la autoría. En la primera página debe aparecer un pseudónimo. El nombre de este archivo coincidirá con el pseudónimo elegido.

La presencia de nombres que permitan identificar al autor/a conllevará la eliminación inminente del trabajo.



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL



Archivo 2. El nombre de este archivo coincidirá con el título del proyecto, donde constará la siguiente información:

- Título del proyecto.
- Investigador/a principal e investigadores colaboradores.
- Currículum Vitae Normalizado (CVN) y fotocopia de DNI de cada uno de los investigadores/as.
- Experiencia del equipo investigador sobre el tema (máximo 1 página).
- Fecha y firma de los investigadores/as.

Como asunto en el correo electrónico debe figurar el pseudónimo seguido de **XIX PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEEESME.**

Contenidos:

- Título.
- Antecedentes y estado actual del tema (máximo 2 páginas).
- Hipótesis y objetivos (máximo 1 página).
- Material y método: diseño, sujetos de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio. Materiales utilizados (máximo 5 páginas).
- Resultados, discusión y conclusiones.
- Bibliografía más relevante (máximo 1 página, 20 referencias, la mitad de ellas deben ser de los últimos 5 años).
- Informe favorable de la Comisión de Investigación del Centro o del Comité Ético correspondiente.
- Financiación del proyecto: ayudas recibidas (máximo 700 palabras).

No será motivo de exclusión que el equipo investigador haya dispuesto de otras ayudas para el desarrollo de la investigación.



5. PREMIOS:

1^{er} Premio: 1.800 euros y diploma acreditativo.

1^{er} Accésit: diploma acreditativo.

2^o Accésit: diploma acreditativo.

6. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS: Los trabajos de investigación premiados pasarán a ser propiedad de la AEESME, que podrá utilizarlos o publicarlos cuando considere oportuno, siempre citando a los autores. Si los autores a su vez los quieren publicar, solicitarán autorización por escrito a la AEESME, con la obligación de notificar que han sido galardonados con este Premio.

7. JURADO: Estará formado por un miembro de la Junta Directiva de la AEESME, que actuará de coordinador técnico en los aspectos organizativos del Jurado, ejerciendo también como Secretario sin derecho a voto, y tres profesionales de enfermería, de reconocido prestigio en la profesión. Los miembros del Jurado no podrán concursar al Premio y en caso de conocer algún trabajo presentado, por proximidad o por haber realizado alguna colaboración, no tendrá ni voz ni voto en la valoración del mismo. El Jurado puede declarar el Premio desierto.

8. FALLO DEL JURADO: Los concursantes, por el hecho de participar en la convocatoria, renunciarán a cualquier acción judicial o extrajudicial contra el veredicto del Jurado. La presentación del trabajo implica la aceptación de las normas que se establecen en estas bases. Por tanto, el veredicto será inapelable y se hará público en el ámbito del XXXVIII Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental.

9. El plazo de presentación es hasta el 31 de diciembre de 2020.